

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Martes 16 de Julio de 1918.

Número de hoy 3.163



LA SEÑORA

Doña Buenaventura de Arambarri y Eguiguren

Falleció en Bilbao el día 25 de Junio de 1918.

(Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.)

D. E. P.

Su esposo D. Eugenio Leal; hija D.^a Rosario; madre política D.^a Encarnación Lecea (viuda de Leal), hermanos D.^a Casilda, D.^a Susana, D. Pedro y D. José Guimón y Eguiguren; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos y relacionados la tengan presente en sus oraciones, por lo que les vivirán reconocidos.

Bilbao 30 de Junio de 1918.

Los Excmos. e Ilmos. señores Nuncio Apostólico de Su Santidad, Arzobispos de Toledo y Valladolid Obispos de Zamora y Vitoria, se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Esquelas

Para su publicación en el periódico, y personales, así como toda clase de recordatorios, se reciben en esta Administración á cualquier hora del día y de la noche.

SE ALQUILA una habitación espaciosa y un buen local de planta baja en el Ven'orzo del Mediodía. Para informes, á Eduardo Ruiz, en Soria, en la huerta frente á la estación, del ferrocarril.

LANA DE CORCHO.—La más higiénica, la más elástica, la mejor para hacer colchones y almohadones. Para informes dirigirse (Asesor.—c. Carmen 3, Lérida.

Encargar

vuestros trabajos, (cartas, sobres, tarjetas, y modelación de toda clase) en la Imprenta de este periódico, donde además de bien servidos hallaréis una economía notable.

Subsistencias.

Ordenanzas Municipales vigentes.

Elaboración y venta del pan.—Artículo 293. La fabricación y venta del pan es libre, pero su instalación requiere la licencia previa de la Autoridad local.

Art. 294. El pan destinado á la venta pública ha de ser elaborado con harina de trigo de buena calidad con exclusión de toda mezcla extraña, bien amasada y cocida. En la mezcla de la masa no intervendrán otras sustancias que la harina de trigo, leyadura, sal común y agua.

Art. 295. Se prohíbe para la edificación de los hornos de pan y de toda otra clase de sustancias alimenticias, el uso de madera ó combustibles que hayan sido pintados ó hayan sufrido cual-quier preparación química.

Artículo 296. Todo pan que no lleve los requisitos mencionados ó se halle falto de peso será decominado.

Art. 297. Toda masa de harina distinta de la de trigo ó que contenga salvado remolido, será decominada si no se expresa en la misma, de una manera bien legible, la calidad y cantidad en que intervienen en la mezcla las sustancias expresadas. En este caso tampoco podrán eludirse los fabricantes y expendedores de las penas impuestas y de la pérdida de toda la existencia, si se lo despachase al comprador por pan de trigo y al precio superior del que le corresponde con relación á los valores corrientes en la plaza.

Art. 298. El peso del pan de cualquier clase, será el usual, hogaza, dos kilos, pan de flor, un kilo, medio pan de id., id., id., medio kilo, un panecillo de pan id., id., id., 200 gramos, un id., de pan francés 100 gramos.

Art. 299. En todo despacho de pan habrá básculas y pesas contrastadas para la comprobación del peso á petición del interesado, cuya reclamación deberá ser atendida en el acto por el vendedor.

Art. 300. Toda falta de peso ó de calidad será denunciada á los delegados de la Autoridad, para que haciéndose cargo del hecho, se ponga inmediatamente en conocimiento del Alcalde, quien impondrá á la vez al infractor la pena que corresponda, dando aviso al interesado de la resolución dictada en el asunto.

Art. 301. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 299 el Alcalde, los Tenientes y Regidores cuidarán de que sean visitados con frecuencia los puestos de expendición del pan para cerciorarse de su peso y calidad.

Art. 402. En todas las piezas de pan que se venda se pondrá la marca y nombre del fabricante, y el peso que tenga cada una. La falta de cualquiera de estos requisitos hará incurrir al panadero en una multa por cada una de aquellas.

Art. 303. El Alcalde, sus delegados y los Regidores, girarán con frecuencia las visitas oportunas para examinar las primeras materias, el aseo de los trabajos, la limpieza en los talleres, útiles, y hornos y la calidad y peso de las masas y del pan, á fin de dictar la medidas que estimen convenientes en armonía con la salud é interés del público.

Art. 304. El transporte del pan se hará precisamente cubriendo de cubrirlo de suerte que no se halle en contacto con objetos sucios y repugnantes.

Art. 305. Todos los puestos de pan tendrán cubiertas las tablas, mesas ó aparador donde aquel se deposite para la venta con lienzo precisamente blanco y perfectamente limpio, que las cubra por completo así como el frente que dá á la vía pública.

El dueño del puesto tendrá la precisa obligación de barrer y limpiar perfectamente el espacio que ocupa, antes de abrirse y cerrarse al público.

Art. 306. La elaboración del pan será diaria, y cada fabricante deberá tener un respuerto de harinas suficiente para tres días, con el fin de salvar cualquier conflicto que pudiera ocurrir.

Art. 307. Los fabricantes de pan están obligados á aumentar su elaboración proporcionalmente, en las circunstancias extraordinarias, según reclame

y ordene el Alcalde para atender á las necesidades del público.

Art. 308. Toda fábrica que incurra en cualquiera de las faltas previstas, será cerrada á la tercera vez que reincidiese y entregado á los Tribunales el fabricante, sobre todo cuando los infractores reinciden en las faltas de peso no anunciadas debidamente al público y á las autoridades.

Art. 309. Todo funcionario del Municipio que sabiendo el día en que ha de ser inspeccionado un establecimiento ó expendeduría de pan, diese conocimiento de ello al dueño, revelando el secreto oficial, será separado de su destino y entregado á los Tribunales.

La Prensa local y el Municipio.

Nuestros colegas *La Idea*, del domingo último y *El Porvenir Castellano* de ayer, nos han precedido en dar nota y reseña de lo actuado estos días por la Asociación de periodistas sorianos, en el vital asunto de las Subsistencias.

Ateniéndonos á lo dicho por ellos, que hacemos nuestro, vamos á dejar consignadas las bases que los periodistas presentamos en la reunión habida en el Casino de Numancia el domingo pasado por la mañana.

La Asociación de la Prensa soriana en sus Estatutos abarca un extremo previsor acerca de economatos, cooperativas, sindicatos ó la forma más adecuada y conveniente para ayudar en Soria á resolver los problemas de tan difícil solución y que tanto agobio producen, como el de las subsistencias y esto tuvo presente la Asociación al celebrar la reunión previa el sábado pasado.

Propuso al efecto la del domingo en el citado Casino de Numancia que tan atenta y afablemente le fueron cedidos sus salones por el presidente don José Casado, al cual desde aquí y á la Junta directiva reiteramos expresivas gracias.

Los periodistas, citamos á las representaciones de Ayuntamiento y Diputación, á la Mutual de Obreros, Federaciones de ídem y zapateros, Agrupación socialista y de Dependientes de comercio, partidos Conservador, Liberal y Republicano, Caja de Ahorros, Cámara de Comercio Económica Numantina, Presidentes de los Casinos de la capital, Asociación de propietarios de fincas urbanas y Ateneo de Soria.

Tras caba presidir el acto por solemne compromiso á la presidencia de la Asociación de la Prensa y el señor Pérez Rioja con los queridos compañeros á su lado señores las Heras y Reglero abrió la sesión pronunciando breves palabras encaminadas á expresar el motivo del acto y dar gracias á todas las entidades sociales que á él se dignaron concurrir.

Cuatro palabras fueron efectivamente las que acentuó—sin poseer verbosidad—Unión, Patriotismo, Actuación y Sacrificio, que entendió eran las que encajaban si en el ánimo de todos había de darseles vida y movimiento.

En las bases presentadas como conclusión del fin propuesto estaba contenida la espiritualidad de la Asociación de la Prensa.

Eran las siguientes:

1.^a Establecimiento de una Cooperativa á base de que las clases pudientes de la Ciudad suscriban acciones en la cantidad y número que se necesite para determinar en los principales artículos alimenticios una baja del 10 por 100 en el precio á que se coticen dichos artículos que resulten de valor de los mismos puestos en el establecimiento expendedor.

2.^a Disfrutarán de los beneficios que otorgue esta Cooperativa, entre las clases pudientes, tan solo los que suscriban acciones y entre las clases humildes y necesitadas sin distinción alguna con tal que sean habitantes de la Ciudad de Soria.

3.^a Será regida esta Cooperativa por las presentaciones que designen las Sociedades de «Socorros Mútuos de Obreros de Soria», «Ayuntamiento de Soria», «Federación de Obreros», «Agrupación del partido Socialista», «Presidente del partido republicano», «Caja de Ahorros», «Cámara de Comercio», «Círculos

de Recreo», «Diputación provincial», «Asociación de Propietarios de Fincas Urbanas», «Ateneo de Soria», y por último fuerzas vivas de Soria y representación de la «Asociación de la Prensa Soriana».

4.^a Esta Sociedad tendrá de duración el tiempo que las circunstancias porque atravesamos lo aconsejen ó la reunión de accionistas acuerde en previa reunión.

5.^a El ayuntamiento de la Capital debe facilitar local para el establecimiento y satisfacer cuantos gastos origine la organización de esta Cooperativa.

6.^a Estas conclusiones y las demás que puedan surgir serán objeto de un reglamento.

El colega don Felipe las Heras con expresión analítica bien atinada, expuso extensamente los fundamentos de las conclusiones, y le objetaron los señores Sáinz de Robles (don Rafael), de Marco (don Antonio), Rubio (don Jerónimo), Taracena (don Blás) y don Juan Aparicio Lapuerta, extendiéndose en distintas consideraciones que hicieron prolongarse el acto hasta más de las dos de la tarde.

Por todos, en finalidad se aceptaron las conclusiones de la Prensa proponiendo el señor Heras que á cinco señores ex-Alcaldes y al actual se sometiese el asunto.

El señor de Marco manifestó que por cuestión de delicadeza á él no se le incluyera.

Y como solución más inmediata para ir afrontando el problema de las subsistencias, se combinó en que el Ayuntamiento en su inmediata sesión del lunes (ayer) propusiera la más activa gestión de un préstamo de 30.000 ó más pesetas para proceder inmediatamente á adquirir de los centros de producción los artículos de consumo necesarios para el abastecimiento de la población, como remedio el más pronto el actual estado de cosas que por unas u otras causas, se ha producido, y en manos de la Prensa no estaba poder evitar.

Tal es la síntesis del asunto y la Prensa ha de proseguir sin desmayo su labor emprendida.

Ayer lunes, por la tarde, se reunió el Ayuntamiento de Soria y acordó adquirir un préstamo, haciéndose solidarios de él los señores Concejales y Alcalde, de cincuenta mil pesetas para hacer pedidos de géneros de primera necesidad y establecer la venta al precio de coste.

Al efecto nombró una comisión compuesta del Alcalde señor de Marco y los concejales señores Acebes, Ortega Ayllón, Ruiz, Brieva y Ramírez, todos asesorados por personalidades peritas representativas de distintas entidades de la capital.

Los artículos á adquirir, tenemos entendida que serán aceite, tocino, arroz, jabón, alubias, guijas, carbón y patatas, además y desde luego, el pan, y si necesario se juzga, también la carne.

Se utilizarán á tal fin locales propios del Ayuntamiento y empleados municipales ó particulares que convengan.

Esto es cuanto podemos informar por hoy, y aplaudir sorianamente con las cuatro palabras acentuadas, precisas, Unión, Patriotismo, Actuación y Sacrificio en bien de nuestro pueblo.

Además en la sesión de ayer, propuso el concejal don Rafael Sáinz de Robles, lo siguiente, que juzgamos muy atinado y bien en consonancia con cuanto disponen las vigentes Ordenanzas municipales. Fue todo esto:

La inspección constante y cómoda de todo cuanto sea objeto de la venta en la Plaza de Abastos.

La regulación de precios, de manera inalterable.

Tablilla de los precios, colocada diariamente en la Plaza de Abastos, lo mismo que en las puertas de todos los establecimientos de Comestibles.

Prohibición absoluta, bajo pena grave, en caso de subida de los precios sin autorización previa de la Alcaldía de Soria.

Reposos á diario, del pan y demás artículos. Obligación de vender á quien lo solicite, sin preferencia.

Incautación y pérdida de géneros que se adulteren para la venta en los establecimientos públicos.

Citar á los gremios industriales de artículos de comer, para que hagan rebajas al vecindario.

Obligación á los panaderos, de que tengan básculas y que si el pan resultase falto de peso, suplan la falta con añadidura suficiente.

Revisión diaria de las harinas, la leche, el aceite y el vino.

Funcionamiento del Laboratorio municipal.

Aumento de jornales.

Adquisición de harinas de 1.^a calidad á cuenta y nueve pesetas los 100 kilos.

Prohibición de exportar nada mientras no esté asegurado el abastecimiento de Soria.

Y prohibición de venta de pan á forasteros en cantidades que pasen de medio kilo, y en el Ayuntamiento tan solo á los vecinos.

Y ahora á actuar de veras, con la mayor resolución.

Importante:

Las circunstancias especiales por que atravesamos nos obliga á rogar á nuestros abonados se pongan al corriente en el pago de la suscripción.

Únicamente en esta forma podremos mandar el periódico.

A nadie se le ocultará lo razonable de nuestra medida, pues pagando el papel á los fabulosos precios que hoy lo hacemos, tenemos que limitar la tirada y servirlo únicamente á los que paguen con puntualidad.

No hemos alterado el precio de la suscripción.

El número suelto del *Noticiero de Soria* vale cinco céntimos el día que se publica, y al día siguiente diez céntimos.

Teatro de Soria.

Como ya anunciamos á nuestros lectores, el sábado último debutó en el Teatro Principal la Compañía de comedias que dirige Ernesto Vilches. Se verificó el debut, con la obra de Gastón Leroux traducida por Antonio Palomero «El misterio del cuarto amarillo» en la que Vilches alcanzara tantos triunfos al ser estrenada por él en el Teatro de la Princesa de Madrid.

Esta obra como su nombre ya puede darlo á entender, entra en la categoría de género francamente detectivesco, pero está urdida con acierto y hermosidad por la limpia prosa del malogrado Palomero.

«El misterio del cuarto amarillo» es una obra de emoción que deja suspenso el ánimo, pendiente al final de cada acto de lo que va á suceder al volverse á levantar la cortina, y en ella está francamente inimitable Ernesto Vilches, dando una nota de originalidad en todos los detalles.

Irene López Heredia y Ana Navacerrada se hicieron aplaudir mucho, y lo mismo diremos de José Calle á cuyo cargo estuvo el detective Larsan, tan interesante y tan difícil.

La obra de anteanoche, «La aventura del coche», es una adaptación de Tedeschi y Lepina los eternos acaparadores de traducciones italianas hecha sobre la obra original de Alfredo Testoni. Es una comedia veudeillesca que hace reír á fuerza de situaciones cómicas, sin abusar del chiste chocarrero y de mal gusto. El 2.^o acto, es si disputa el mejor de la obra, y quizás el más atrevido, aunque la conclusión, tiene un franco carácter inmoral. La obra de Testoni, se ríe, se aplaude y se vuelve á ver con gusto.

Irene López Heredia y Ana Navacerrada, destacaron del conjunto como en la obra anterior, y haciendo «pendantes» y sobresaliendo siempre, Ernesto Vilches, cuidadoso de la sinceridad de su arte, luciendo una faceta más de su temperamento de artista, se hizo merecedor de los aplausos con que fué acogida su labor. Cifemos también á Ozores, Calle y Povedano que contribuyeron al buen éxito de la obra.

La compañía de comedias de Ernesto Vilches, es pues digna de ver y admirar, pues á una labor artística inimitable, une un vestuario lujosísimo y un decorado espléndido que da á las obras más carácter y mayor propiedad. No sería necesario que hicieramos tales declaraciones después de la excelente impresión que Vilches dejó en Soria no hace mucho pero sin embargo, nos complacemos en ello, dando la bienvenida al ilustre artista que nuevamente nos viene á visitar.

Para el jueves, se anuncia la hermosa comedia de Linares Rivas «María Victoria».

Sandagro.

Doña Buena Ventura de Arámbarri.

En la villa de Bilbao ha fallecido cristianamente, la distinguida señora doña Buena Ventura Arámbarri y Eguiguren, esposa de don Eugenio Leal Pérez-Sierra primo de la esposa del señor Rioja director de este periódico.

La finada era dechado de virtudes que en el país vasco deja la más grata memoria, siendo muy conocida y respetada, gozando de generosas simpatías de modo extraordinario, como perteneciente a una de las familias más linajudas, de la capital bilbaína.

Descansen en santa paz y reciban el acongojado esposo Eugenio Leal oriundo de Langa de Duero el hijo del finado ilustre profesor don Ramón Leal Sierra, el reiterado pésame que desmó de aquí le enviamos, como a sus afligidas hijas Rosario y madre doña Encarnación Lecea, viuda de don Ramón Leal, y demás familiares.

Nos sumamos a las innumerables manifestaciones de duelo que los señores Leal, Arámbarri, Lecea y Sierra reciben en Bilbao y Langa de Duero, sintiendo como propia tan irreparable desgracia.

También hacemos nuestro, cuanto la prensa diaria de Bilbao ha dicho, y de, cuanto nuestro colega *El Nervio* publica, expresándose del siguiente modo:

Manifestación de duelo.—Después de los funerales celebrados con numerosa concurrencia en la iglesia de San Nicolás de Bari, se ha verificado la conducción del cadáver de la virtuosa señora doña Buena Ventura de Arámbarri y Eguiguren, esposa de nuestro distinguido amigo don Eugenio Leal.

Ha sido imponente la manifestación de duelo, en la que muchos centenares de convecinos nuestros—entre los que figuraban altas personalidades del profesorado, de las artes y de la industria—han rendido sentidísimo tributo ante los restos de la bondadosa y caritativa dama, ofreciendo así todo el posible consuelo de la amistad y de la consideración personal al desconsolado viudo y a la demás familia de la finada.

A las once y media llegó el clero parroquial a la casa mortuoria y se formó la fúnebre comitiva.

Abrieron la marcha 24 niños de la Santa Casa de Misericordia con hachas blancas.

Las de respeto las llevaron don Emiliano de Urquía, don Juan Carlos Gortázar, don Javier Arisqueta, don Cirilo Vallejo, don José Arzúa, don Guillermo Goicoechea, don Juan de Eguidazu, don Eduardo Gaminde, don Silvestre Larrea, don Antonio Sierra, don José María Chahaud y don Jesús Guridi.

En la presidencia del duelo figuraban don Eduardo Leal (magistrado de Zamora), don Pedro Guimón, don Rafael Uribe, don José Leal, don Juan Eguidazu, don Ramón Prada, arcipreste; don Agustín Isusi, párroco de San Juan; don Domingo Bengoa, párroco de San Antón, y R. P. Eguidazu, a los que seguían otros muchos señores sacerdotes.

Reiteramos nuestro sentido pésame a los que lloran la dolorosa pérdida que cubre de luto un hogar dichoso.

Dios haya acogido en su seno a la cristiana finada y haga superiores en su desgracia a Eugenio Leal y su buena hija, para sobrellevar con gran resignación su desgracia.

Construcción de carreteras.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente circular de la Dirección de Obras públicas:

Entre las muchas y variadas instancias que constantemente se dirigen, unas veces al excelentísimo señor ministro de Fomento y otras al ilustrísimo señor director general de Obras públicas, son las más frecuentes aquellas en las que se solicita la unión con alguna carretera, construida ó en construcción, de los pueblos, aldeas ó suburbios inmediatos a las mismas y que ya se les aplique la denominación de ramales, ya la de rampas, en realidad son verdaderos trozos de carretera de mayor ó menor longitud, que por no estar incluidas en el plan general de las del Estado tienen que ser forzosamente desatendidas, a pesar del interés más ó menos general que algunas pueden tener, pero en las que el factor local es, desde luego, el predominante, y son, por lo tanto, más que carreteras, verdaderos caminos vecinales, y como tales pueden, y en su caso, deben legalmente construirse.

Y como para el día 31 del próximo mes de Agosto hay anunciados dos concursos de subvenciones y anticipos para la construcción de caminos vecinales y puentes económicos, de esta ocasión para que todos los que tuviesen pendientes de tramitación y resolución instancias en las que se soliciten la construcción de ramales ó trozos de carreteras y aquellos que habiéndolo solicitado antes les haya sido denegada su petición lo soliciten nuevamente como caminos vecinales en el próximo concurso, cuyas condiciones y detalles pueden verse en la *Gaceta* de Madrid del día 23 del pasado mes de Junio.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (*Stomalix*), véase anuncio en 4.ª plana.

Noticias

CONFERENCIA AGRÍCOLA.—El próximo día 25 del actual, a las tres de la tarde, el señor Ingeniero-Jefe del Servicio Agronómico de Soria don Leopoldo Ridruejo, dará en Medinaceli una conferencia sobre los nuevos procedimientos en el cultivo cereal.

En la Junta general que anteayer domingo celebró la Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros de Soria, fué nombrado Conserje de la misma por gran mayoría de votos don Juan Díez Blocona.

A las muchas felicitaciones que recibió, unimos la nuestra, siendo el amigo y paisano Blocona uno de los socios más veteranos de la Mutual de obreros.

El día 1.º del próximo mes de Agosto, se verificará el ingreso en Caja de los reclutas comprendidos en la ley de reclutamiento y de los declarados soldados para 1918, comenzando la operación de ingreso a las ocho de la mañana.

Ha quedado terminantemente prohibido el transporte y circulación de trapos viejos y ropas usadas en evitación del contagio de enfermedades epidémicas y en especial del tífus exantemático, que está declarado oficialmente en las provincias de Burgos y Logroño, en las que están ocurriendo casos del tífus.

Trabajos escolares.—En la Escuela Práctica de Maestras de Soria a cargo de doña Gregoria Garganta, estarán expuestos los días 14 y 15 del mes corriente.

En la Escuela Unitaria a cargo de doña María Monserrat Canalejo, lo estarán los días 15, 16 y 17.

En la Escuela llamada del Carmen, a cargo de don Abdón Sena García, los días 15, 16 y 17.

Y en la Escuela Práctica de niños, a cargo de don Miguel Gil Liarte, los días 14 y 15.

Agradecemos a unas y otros sus atentas invitaciones, sintiendo no haberlas recibido antes para haber podido dar la noticia con anterioridad, como lo hicimos con la Escuela pública de niños, del Hospicio.

Se ha dispuesto que los reclutas acogidos a la ley de amnistía, pertenecientes al reemplazo de 1915 y afectos al mismo, que no hayan ingresado ahora más que el primer plazo de la cuota militar, deberán ingresar el segundo y tercero durante los meses de Agosto y Septiembre próximos.

Por el Distrito Forestal de Soria se han expedido veinte licencias de pesca durante el pasado mes de Junio, y en el mes presente se han aumentado en algunas más en distintos pueblos de la provincia y en la capital.

El calendario titulado *Vida Rural*, en sus pronósticos de este año, dice que desde hoy se hace todavía más intenso el calor, y que las tormentas menudearán con algunos chubascos, especialmente en las costas.

Hoy la luna, a las 6'25 de la mañana, ha entrado en creciente hasta el día 23 del actual.

Para el día 10 de Agosto próximo, a las diez de la mañana, está señalada la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 124 al 131 de la carretera de Burgos a Soria en esta provincia, y el de los 23 al 33 de la de Garray a Calahorra, durante el año actual, siendo el presupuesto de contrata el de 891'34 pesetas.

Mañana miércoles comenzará la Feria de ganados en la villa de Yanguas, que promete estar muy animada y concurrida.

Al desgraciado obrero soriano don Luis San Juan, ha favorecido la Asociación de Caridad de la que es presidente don Dionisio Izquierdo, con veinte pesetas, lo cual aplaudimos como merece.

Hoy no se ha recibido en el Gobierno civil parte alguno de sucesos en la provincia.

Mas vale así y que las gentes campesinas entregadas a sus faenas lleguen a recolectar buenas cosechas este año.

Ha fallecido cristianamente en Casanova (Burgos) la estimada señora doña Toribia Izquierdo esposa de don Simón Martínez y hermana del diputado provincial del distrito del Burgo don Dionisio.

Descansen en paz la finada y reciban los afligidos esposo, hermano y demás familiares nuestro sentido pésame.

Mañana miércoles, día 17, se pondrán al pago esta Delegación de Hacienda y por orden del señor Delegado de la misma los libramientos siguientes:

A don Angel del Amo, 1597'00; a don Teo-

doro Marquina, 398'00; a don Guzman Domingo, 1335'00; a don Marco La Llana 19'61; al Pagador de Obras Públicas, 9352'70; a don Leopoldo Ridruejo, 1525'00; a doña Concepción Botija, 54'34; al señor Presidente de la Audiencia, 500'00 y al Jefe de Telégrafos dos mil 074'85.

Ayer y hoy han vuelto a venderse en la Plaza de Abastos los huevos a 6 reales docena, y para lograr una es, necesario guardar cola por la gran aglomeración de compradores.

Esas docenas de huevos vendidas así, a 6 reales docena, son más bien para las clases pobres y medias que para las ricas que si acuden a por huevos deben reservarse las últimas docenas, si quedan.

El abaratamiento de las subsistencias, debe entenderse así, por equidad.

Las patatas que se ofrecían de Paracuellos no pueden venir, según carta del vendedor que ha recibido el Alcalde—y este así nos lo acaba de decir—habían sido ya enagenadas cuando el Gobernador las ponía a disposición del Ayuntamiento y este gestiona activamente la adquisición de nuevas patatas para que en plazo breve se logren a precio económico.

La buena fé del vendedor de tales patatas, no queda muy allá que digamos.

El próximo domingo 21 del actual, debutará en la Plaza de Toros de Soria la notable agrupación artístico-mimico-acrobática «Fran-Kokos».

Por lo módico de los precios, y lo entretenido del espectáculo, la entrada será un lleno.

Hemos tenido el gusto de dar un abrazo al querido amigo don Costantino Nuñez, culto abogado y Secretario del Ayuntamiento de Agreda.

Mañana miércoles 17 del actual a las 10 de la mañana (hora oficial) darán principio en la Iglesia del Salvador las Misas Gregorianas en sufragio del alma de la ltima, señora doña Benita Díez de Molina (q. e. p. d.)

Ha sido nombrada profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Soria, doña Narcisca Gárate y Ugarteburu, a la que por ello damos nuestra enhorabuena.

AUTOMOVILES

El mejor sustitutivo de Gasolina, es AUROLINA, y en esta provincia la vende, exclusivamente, DON CAMILO SAINZ, Numancia 8 y 10, SORIA. 4-12.

Viajeros:

Ha llegado de Zaragoza el Magistrado de aquella Audiencia don Fermín Garbayo y distinguida familia.

De Burgos, el el oficial del Banco de España, joven y estimado soriano don Saturnino Ridruejo Ruiz-Zorrilla.

Para Sevilla ha salido el joven y apreciado soriano don Joaquín Iglesias, hijo del director del ferrocarril de nuestra capital.

Para la villa de Yanguas el ex-Alcalde de Soria don Tiburcio Carrillo de Santa Pau y distinguida esposa con dos de sus hijos.

Para Cestona y San Sebastián, el soriano don Pedro Lacussant y distinguida señora.

Para Madrid y Regreso a Covalada, la señora doña Juana Martínez, viuda del conocido soriano don Antonio Romero, librero en Madrid muchos años.

Sección Religiosa.

Hoy martes 16 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN y el triunfo de la Santa Cruz. Santos Sisenando, Fausto y Valentín.

Miércoles 17. Santos Alejo y León IV, papa, y santa Marcelina.

Jueves 18. Santos Emiliano y Federico y santas Sinforosa y Marina.

Hoy en el templo del Carmen, se ha celebrado solemnemente función religiosa habiendo predicado elocuentemente el P. Justo de San José.

El templo se ha visto lleno de fieles y las comuniones han sido numerosísimas.

Continúa la Novena a la Virgen del Carmen, a las siete, predicando el P. Justo de San José **Función a San Vicente de Paul.**—Se celebrará el viernes 19 a las once, con sermón a cargo del señor Abad de la Colegiata.

El próximo jueves, a las siete de la tarde y en la iglesia de San Juan, tendrá lugar el ejercicio de la Hora Santa.

El día 19 del actual y en honor a San Vicente de Paul se celebrará una función religiosa en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad a las once (oficial), predicando

en ella el señor Magistrado de la Insigne Iglesia Colegial, don Julián Garcés, y por la tarde a las cinco rosario con exposición de S. D. M.

Ultima Hora.

NOTAS DEL DIA

Tranquilidad Política.

El día de ayer fué de absoluta tranquilidad. Los ministros no acudieron a sus departamentos y se dedicaron a descansar.

Los señores Maura, conde de Romanones, Cambó y Dato pasaron el día en el campo.

También pasó el día fuera de Madrid el comisario de Abastecimientos, señor Ventosa. Todo como balsa de aceite, entre caro y barato.

Hoy a última hora del día se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Una vez suspendidas las sesiones de Cortes, se verificarán dos ó tres más, con cortos intervalos.

Guerra Europea.

Resumen de las operaciones terrestres en los distintos frentes de combate.— Nueva ofensiva alemana en Francia.— Otras noticias.

EN FRANCIA—Se nota que ha aumentado notablemente la actividad de artillería en todo el frente.

Los franceses fueron rechazados al oeste de Chateau-Thierry, y los ingleses avanzan sus líneas al este del lago Dickbusch, cogiendo 263 prisioneros.

Partes oficiales de París anuncian que los alemanes han reanudado la ofensiva, vigorosísima, en un frente de 80 kilómetros del frente occidental, desde Chateau-Thierry hasta la Mayn de Massgige.

Ha comenzado a verse la causa contra Malvy, en la que se invertirán veinte sesiones.

Los rusos han exigido la retirada de los ingleses desembarcados Marmansk.

Han sido bombardeados por aviones alemanes los depósitos ferroviarios de Dunkerque y Boulogne, sin resultado positivo.

En Albania, desalojan los alemanes el pueblo de Narta.

La CLÍNICA DENTAL de don Pedro Justus y la PELUQUERÍA de Matias Cuevas, han quedado instaladas en amplios y elegantes locales de la casa núm.º 47, de los Soportales del Collado, frente al Comercio de don Sixto Morales.

La CLÍNICA en el piso principal, y la P. LUQUERÍA en la planta baja.

TELÉFONO número 110. Los martes en la villa de ALMAZÁN.

JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina.

CALLE DE JUAN DE MENA 23, 1.º, MADRID

HERNIAS (quebraduras), cuasquiera lesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventraciones consecutivas a la operación de las mismas, DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan ó se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes suplementarios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCIÓN en las principales Naciones del mundo.

En SORIA, Hotel Comercio de 11 a 1 y de 3 a 6, fijamente el día 6 de cada uno de estos meses: Junio, Agosto, Octubre y Diciembre; y

En BURGO DE OSMA, Fonda de la Viuda de Pinilla, fijamente el día 7 de cada uno de los mismos meses.

AVISOS Y ANUNCIOS

SABONONES **ULCERAS**
REUMA
GOTA
ORQUITIS
QUEMADURAS

AMBRINA

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

UNICOS CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA
SUS COLONIAS Y PROTECTORADOS
BARANDIARAN Y COMPAÑIA-BILBAO

Los números del NOTICIERO se venden: Los del mismo día de su publicación a 5 céntimos y los atrasados, ó sea desde el día siguiente, a 10 céntimos.

"LA ORIENTAL"
ALMACEN DE COLONIALES
Fabrica de Chocolates marca **"SAN SATURIO"**
Fabrica de Jabones y lejías de todas clases.

Pedro Lorente
ESTUDIOS, 2 y 4.—SORIA.
Artículos para tocador; id. para pintores.
Tomando 25 kilos ó más de un solo artículo para fuera de Soria, se descontarán los derechos de Consumos en los artículos sujetos á este impuesto.

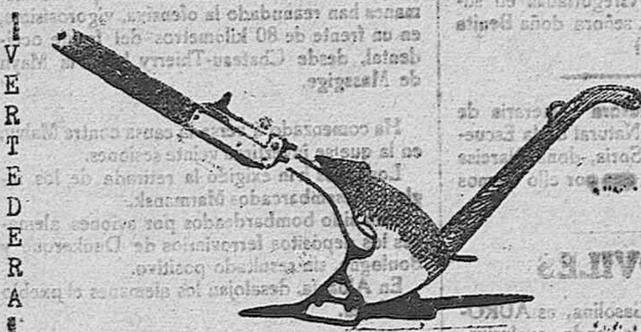
Para muebles artísticos de junco, mimbre y medula

CRESPO Y SAIZ
Fernando VI, 1, Madrid.
Envíos á provincias.

Gran Taller de Maquinaria agrícola

FERNANDO DIAZ

Camino de la Estación.—CALATAYUD



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA, siendo el tipo más moderno, más especial, creado por esta casa; de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye. Comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA, patentada por 20 años con el número 56.527.

Este es, sin disputa alguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballeros que secan de poca fuerza.

TARIFA DE PRECIOS.—Vertedera AGUILA giratoria num. 9, pesetas 60—Número 10, con timón, 65; con cuerpo de acero dulce, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados, manos, vertederas, trillos y corta-raíces.

— Todo falsificador, será castigado con todo el rigor de la Ley.

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedias, dolor y ardor de estómago, los vomitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos,

DIARREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. Lo testan los medicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

El Fenix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
48 años de existencia.
Seguros contra incendios.
Seguros contra la vida.
Subdirector en Soria:
D. Rafael Arjona
OFICINAS: Collado núm. 22.—SORIA.

Fabrica de baldosas hidráulicas
Joaquín Iglesias.
Primera establecida en Soria.
En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen: peldaños, fregaderas, lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.
Se reciben encargos en casa de Casto Hernández, Plaza de B. Robles núm. 1.

Angel Pérez Baraza.

EXPLORACION Y CLASIFICACION GENERAL de materias para la fabricación de papel y lanas regeneradas

COMPRA VENTA Y CAMBIO
Toda clase de lanas viejas y colchones. Trapos blanco y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas. Astas, pezuñas, casco y retal de cuero crudo. Crines, carnaza, huesos, pieles de conejo y liebre. Papel, goma, hierros viejos de todas clases. Cobre, metal, zinc, plomo y estaño viejos, etc. La Casa que más caro paga.
Despacho: Canalejas, 45 (Soportales del Collado)—Almacén: Carretera de Madrid, (frente Estación Ferrocarril).—SORIA

Folleton del Noticiero de Soria (17)

los adornos, ni los dije que se le compraban á la niña menor, consultando figurines, modistas y mancebos de tienda. Después de escoger el más virtuoso para la una, decíasele á la otra por lo bajo:—«A tí, osecurito.»

La única que en la casa se sustraía algún tanto al predominio absoluto de la señora, era la criada. Hembra moderna, curtido en los azares del tiempo presente, con añadido el pelo en la cabeza y añadido de indiana tras de los pies, estrecha de cintura y suelta de brazos, altiva de mirada para las mujeres y ruborosa de ojos para los hombres, corta de ideas y suelta de palabras, tez morena, pómulos encendidos, melicha, impresionante, honrada; era una de esas sirvientas que se introducen en un domicilio de la clase media, no se sabe si para servir, ó para ser los verdaderos amos de sus señores. Guisaba bien, planchaba bien, atendía con esmero á todas las haciendas, era lista

para los recados, pulcra para su persona y exacta en el cumplimiento de sus deberes. ¿Podía pedirle más?

Tenía novio, sí, señor, tenía novio. ¿Pues no lo había de tener, cuando la pretendían con bulla todos los oficiales de sastre, todos los ayudados de cámara y todos los sargentos de ingenieros? Lo tenía; pero esto no quitaba cosa alguna á su servicio; y mucho menos á su honradez; porque, en punto á honrada, y á cabal; y á como es debido, oyéraisla á ella.

Se había apoderado de la casa en que la vemos, por varias razones atendibles primeramente, porque era criada y simulaba muy bien el oficio de aquella doncella; después, porque sabía vestir á la señorita menor y acompañarla á misa ú otros menesteres; además, era fiel para las compras, y clara para las cuentas; por último, no había medio de renunciar á su servicio, ni tacha que ponerle ante los mil defectos de las de su clase.

Si profundizamos el corazón hu-

"NOTICIERO DE SORIA"

Precio de suscripción en SORIA y la PENINSULA:
Tres meses... 150 pesetas.
Seis meses... 300
Un año... 500
En el Extranjero, doble precio.
PAGO ADELANTADO
Inserción de anuncios.—Se abonarán según el texto que lleven, breve ó exten-

so, y en la plana que se desee publicar. El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO. Comunicados.—Por cada línea, se abonarán 50 céntimos de peseta, y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico aparte los de ley. Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.